



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2009

Expte. Nº 16.030/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral Nº 1446-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 1448: OBTENCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERES SOCIAL A PARTIR DE CULTIVOS ANDINOS SUBEXPLORADOS, bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

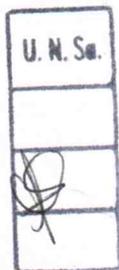
QUE a fs. 76 la Dra. Liliana MORAÑA, Secretaria Técnica del Consejo de Investigación, eleva la Nota presentada por la Lic. JIMENEZ de ERRAMOUSPE, en la que solicita la reducción de su dedicación de exclusiva a simple, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009.

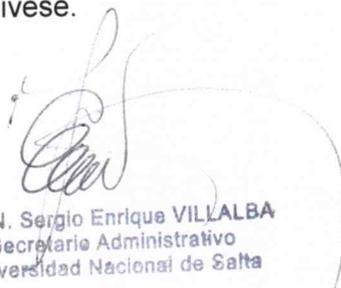
Por ello:

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada reducción de dedicación a la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, llevándola de exclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con efecto al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0914-09